

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

**INFORME N° 30/2013/DFEP/FHIS**

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL (FHIS)**

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA  
DIRECCION DE FISCALIZACION**

## **CONTENIDO**

### **INFORMACION GENERAL**

PAGINA

#### **CAPITULO I**

##### **INFORMACION INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

#### **CAPITULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	3
--------------	---

#### **CAPITULO III**

##### **DESCRIPCION DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	6
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACION FINANCIERA	9
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10

#### **CAPITULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	12
--------------	----

#### **CAPITULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	14
-----------------	----

## CAPITULO I

### INFORMACION INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Fondo Hondureño de Inversión Social.

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Fondo Hondureño de Inversión Social.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

## **CAPITULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPITULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

El Fondo Hondureño de Inversión Social, nace como un organismo desconcentrado de la Presidencia de la República por Decreto Legislativo N° 12-90 del 22 de febrero de 1990, con el objetivo de gestionar y administrar recursos locales y externos destinados al financiamiento de proyectos sociales focalizados a los pobres. Asimismo, es responsable por el control y seguimiento de proyectos realizados por las municipalidades, ONG's y contratistas privados.

El Decreto constitutivo original ha pasado por tres reformas, una mediante Decreto 153-94, otra a través del Decreto N° 166-99, este extendiendo su vida hasta el año 2012, estableciendo que es una institución con vida limitada y adscrita a la Presidencia de la República y enmarcada dentro del proceso de modernización del Estado, la descentralización y fortalecimiento municipal; y, el ultimo, el Decreto Legislativo N° 222-2010 el cual prolonga los programas y proyectos del FHIS hasta el 2022 de conformidad a lo establecido en el Plan de Nación, mismos que estarán siendo financiados con fondos nacionales y/o extranjeros.

La Finalidad del Fondo Hondureño de Inversión Social, será la de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados, en el área rural y urbana, mediante el otorgamiento de financiamientos para programas y proyectos de desarrollo social y/o económico, con el propósito de aumentar su productividad, sus niveles de empleo y de ingresos y de contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas.

Las reformas al Decreto constitutivo están basadas en dos aspectos básicos, uno el tiempo de duración, el segundo aspecto son cambios a su competencia de trabajo las cuales son las siguientes:

- a) Promover y financiar programas y proyectos para favorecer el auto-empleo productivo, la organización y mejoramiento de pequeñas empresas, microempresas, medianas, cooperativas rurales y urbanas, bancos comunales, cajas rurales, patronatos y asociaciones de desarrollo comunal, empresas campesinas y otras formas asociativas de producción, cuyos participantes pertenezcan a los grupos objetos del Fondo.
- b) Promover y financiar obras vinculadas al desarrollo urbano o rural, según prioridades establecidas a nivel local, utilizando instrumentos que contribuyen a la descentralización, el fortalecimiento local y una conciencia de corresponsabilidad de los diferentes actores del Estado y la sociedad civil.

- c) Promover o desarrollar programas y proyectos de generación de empleo temporal o estacional para grupos urbanos y rurales afectados por situaciones de emergencia o por difícil inserción en el mercado de trabajo.
- d) Promover y financiar programas y proyectos para la satisfacción de necesidades básicas, siempre que estén orientadas a apoyar los grupos beneficiarios con cualquiera de los financiamientos comprendidos en los literales anteriores.
- e) Capacitar técnica y metodológicamente a las municipalidades en las funciones y responsabilidades a transferir de acuerdo a la clasificación de las mismas según el grado de organización administrativa, la capacidad de gestión y los recursos financieros y potenciales de que dispone.
- f) Regionalizar los programas y proyectos que ejecuten con fondos nacionales o externos, priorizando las comunidades objeto de los mismos, teniendo en cuenta los elementos del Sistema de Planeación contenidos en el Plan de Nación, según los lineamientos estratégicos que lo componen, con el objeto fundamental de optimizar la utilización de los recursos disponibles.
- g) Promover, acompañar y asesorar la autogestión y el desarrollo regional, municipal y local, impulsando programas de mejora en las finanzas municipales con auditorías sociales y participación comunitaria en aplicación del principio orientador de descentralización de la gestión y decisiones relacionadas al desarrollo del Plan de Nación.
- h) Formular programas y proyectos orientados al logro del bien común, utilizando para ello las instancias locales a fin de permitir el desarrollo autónomo de las municipalidades, de conformidad al principio de subsidiaridad como política de Estado.
- i) Promover y fomentar programas y proyectos tanto regionales y locales con equidad de género y como eje transversal, con el propósito de mantener y sostener la igualdad de oportunidades en los niveles de educación, trabajo, salud y control equitativo de los recursos disponibles.
- j) Impulsar y operar programas y proyectos para la conservación y preservación de las cuencas hidrográficas del país relativamente homogéneas, que comparten elementos de identidad territorial y coincidencia cultural, coordinando y acompañando a las mancomunidades, municipalidades así como con las organizaciones de la sociedad civil, teniendo como contexto los enunciados del desarrollo sostenible.
- k) Asesorar los gobiernos municipales y locales en la captación de recursos de las fuentes de financiamiento nacional o externas.

- l) Las demás que le atribuye la Ley, su reglamento y otras leyes.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL**

El plan operativo anual 2012 del Fondo Hondureño de Inversión Social, se elaboró conforme al Marco Estratégico del Plan de Gobierno, el que a su vez está enmarcado en la Visión de País y Plan de Nación, enfocando su planificación en los siguientes objetivos:

**Objetivo 1:** Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

**Objetivo 2:** Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

**Objetivo 3:** Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

### **Los objetivos específicos del Plan Operativo Anual 2012 son:**

- Contribuir a la reducción de la pobreza en las áreas de educación, salud, electrificación básica, caminos, proyectos sociales, desarrollo de capital humano, en los cuales se está prestando servicios mediante la inversión en obras de infraestructura y desarrollo social.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades a través de la ejecución de proyectos sostenibles, para contribuir al proceso de la descentralización de la inversión pública.

Algunos de los resultados de producción esperados plasmados en el POA 2012 son los siguientes:

- Fortalecimiento y capacitación institucional.
- Desarrollo de infraestructura rural.
- Micro financiamiento.
- Monitoreo y evaluación.
- Desarrollo de infraestructura para barrios.
- Crimen urbano y prevención de violencia.

- Asistencia técnica.
- Desarrollo de infraestructura local.
- Crédito y tecnología agrícola carta 98.
- Subsidios para agua y saneamiento.
- Apoyo a los municipios.
- Gestión subsidio colectivo FHIS.
- Desarrollo de infraestructura rural BCIE.
- Apoyo a la planificación local participativa.
- Construcción de obras civiles.
- Supervisión de obras y ambiental.
- Desarrollo productivo.
- Electrificación rural con energía solar

Los proyectos del Plan Operativo Anual 2012, están enmarcados en las metas de la Visión de País, Plan de Nación y en su finalidad, la cual es “Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados, en el área rural y urbana, mediante el otorgamiento de financiamientos para programas y proyectos de desarrollo social y/o económico, con el propósito de aumentar su productividad, sus niveles de empleo y de ingresos y de contribuir a la satisfacción de sus necesidades”.

### **3. INFORMACION PRESUPUESTARIA**

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a 420,802.6 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones por un monto de 243,415.2 miles de Lempiras, incrementando el presupuesto general en cincuenta y siete punto ochenta por ciento (57.80%). El presupuesto definitivo fue de 664,217.8 miles de Lempiras.

#### **Ingresos**

La liquidación presupuestaria de ingresos, fue de 583,683.4 miles de Lempiras, de la cual el ochenta por ciento (80.00%) se percibió de fuentes de financiamiento externas como lo son el crédito externo, donaciones, apoyo presupuestario y otros fondos con un monto



de 465,902.6 miles de Lempiras; el veinte por ciento (20.00%) restante fue percibido del tesoro nacional, con un monto de 117,780.8 miles de Lempiras. A continuación el detalle:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS					
Fondo Hondureño de Inversión Social					
Valor en Lempiras					
FUENTE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO PERCIBIDO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Tesoro Nacional	130,216,461.00	124,654,366.05	117,780,812.05	20.18%	94.49%
Crédito Externo	273,958,436.00	466,036,682.00	411,195,604.21	70.45%	88.23%
Donaciones Externas	16,627,700.00	67,085,532.00	49,454,828.63	8.47%	73.72%
Apoyo Presupuestario	0.00	6,161,504.00	5,252,179.04	0.90%	85.24%
Otros Fondos	0.00	279,724.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>L. 420,802,597.00</b>	<b>L. 664,217,808.05</b>	<b>L. 583,683,423.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>87.88%</b>

Asimismo, se estableció que la institución cuenta con equilibrio financiero, ya que, todos sus ingresos percibidos se encuentran aplicados en la liquidación presupuestaria de egresos.

## Egresos

El presupuesto ejecutado, fue de 583,683.4 miles de Lempiras, el cual representó el ochenta y siete punto noventa por ciento (87.90%), del cual el sesenta y seis punto veintiséis por ciento (66.26%) fue realizado en gasto de capital con un monto de 386,743.5 miles de Lempiras, este fue absorbido mayormente por el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, ya que, representaron el cincuenta y nueve punto cincuenta por ciento (59.50%) del presupuesto ejecutado, siendo el objeto de gasto más representativo el de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público; también hubo un pequeño porcentaje de Transferencias y Donaciones de Capital al Sector Privado.

El treinta y tres punto setenta y cuatro por ciento (33.74%) restante, fue absorbido por el gasto corriente, con un monto de 196,939.9 miles de Lempiras en los objetos de gasto de Servicios Personales, Servicios no Personales y Materiales y Suministros, siendo los objetos de gasto más representativos Sueldos Básicos, Otros Servicios Técnicos Profesionales y Diésel respectivamente. La ejecución presupuestaria va acorde a su finalidad, la de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados, en el área rural y urbana.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
Fondo Hondureño de Inversión Social					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	88,983,886.00	88,971,886.00	88,858,351.00	15.22%	99.87%
Servicios no Personales	97,520,597.00	123,961,481.17	101,430,493.76	17.38%	81.82%
Materiales y Suministros	6,567,776.00	9,233,803.23	5,111,009.99	0.88%	55.35%
Bienes Capitalizables	226,742,970.00	395,077,123.25	347,383,854.55	59.52%	87.93%
Transferencias	987,368.00	43,863,242.40	39,661,376.91	6.80%	90.42%
Servicios de la Deuda Pública	0.00	3,110,272.00	1,238,337.72	0.21%	39.81%
<b>TOTALES</b>	<b>L. 420,802,597.00</b>	<b>L. 664,217,808.05</b>	<b>L. 583,683,423.93</b>	<b>100.00%</b>	<b>87.88%</b>

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA			
Valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	225,579,170.80	196,939,920.87	33.74%
Gasto de Capital	438,638,637.25	386,743,503.06	66.26%
<b>TOTAL</b>	<b>L. 664,217,808.05</b>	<b>L. 583,683,423.93</b>	<b>100.00%</b>

#### 4. INFORMACION FINANCIERA

No se logró realizar un análisis comparativo de los Estados Financieros, ya que, la información del año 2011 no es legible. No obstante, se aplicaron los siguientes índices financieros a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.80
Endeudamiento Total	11.67%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	93.57%

- La entidad, refleja liquidez, ya que, posee L. 2.80 por cada Lempira que adeuda.
- Muestra un endeudamiento de once punto sesenta y siete por ciento (11.67%), con un monto de 477,835.4 miles de Lempiras, el cual es bajo, y está conformado mayormente por Otros Pasivos como Transferencias y Prestamos Entre Fuentes por Pagar y Retención Sobre Contratos con un monto de 246,166.2 miles de Lempiras; Pasivos Circulantes como Depósitos Especiales Recibidos, Prestamos por Pagar a Corto Plazo, Cuentas y Gastos por Pagar a Corto Plazo, Proveedores entre otras cuentas con un monto de 227,703.8 miles de Lempiras; y, Pasivos Contingentes como Provisión Para Gastos de Supervisión, Provisión para Gastos de Rótulos y Garantías por Ejecutar por 3,965.4 miles de Lempiras. Los pasivos mencionados anteriormente

no son pasivos reales de la entidad, ya que, son retenciones por garantías realizadas a los ejecutores de proyectos, las cuales una vez que los proyectos son finalizados, estas son devueltas.

- Presenta equilibrio financiero, ya que, sus gastos totales fueron iguales a sus egresos totales.
- La institución, no refleja solvencia financiera al presentar un resultado de operación negativo de 58,045.2 miles de Lempiras, esto como resultado de una contabilización de operaciones que no se realizaron en períodos anteriores y que se registraron en el año 2012.
- La entidad, realiza una contabilización errónea del ingreso y gasto de inversión en el Estado de Resultado, lo cual es debido a que la Ley Orgánica del FHIS así lo establece, ya que, obliga a llevar una contabilidad combinada de las diferentes contabilidades que se llevan en los diferentes proyectos, al ser estas contabilidades basadas en la entrada de efectivo.

De acuerdo a la información financiera, reflejada en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, se establece que cuenta con una situación financiera favorable al poseer liquidez financiera, un endeudamiento bajo de once punto sesenta y siete por ciento (11.67%), el cual no es un pasivo real de la entidad, ya que, son retenciones por garantías realizadas a los ejecutores de proyectos, las cuales una vez que los proyectos son finalizados, estas son devueltas, posee equilibrio financiero y aunque refleja una pérdida operativa de 58,045.2 esta es el resultado de una contabilización de operaciones que no se realizaron en períodos anteriores y que se registraron en el año 2012 y aunque realizan una contabilización errónea del ingreso y gasto de inversión en el Estado de Resultados, esto es debido a que la Ley Orgánica del FHIS así lo establece, ya que obliga a llevar una contabilidad combinada de las diferentes contabilidades que se llevan en los diferentes proyectos, al ser estas contabilidades basadas en la entrada de efectivo.

## **5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO**

El Fondo Hondureño de Inversión Social, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y tres punto noventa y cuatro por ciento (73.94%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y siete punto noventa por ciento (87.90%).

La entidad refleja algunas bajas y sobre ejecuciones en sus metas físicas, teniendo una ejecución física de ochenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (88.45%), dicha situación se ha debido a que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no permite las modificaciones a la programación inicial física y financiera. Lo anterior, la institución, lo ha reportado a la Secretaría de Finanzas por ser el ente regulador de dicho programa, sin tener una respuesta a la fecha. No obstante, para efectos de la presente

evaluación se consideró únicamente la ejecución de las metas físicas programadas. A continuación el detalle:

<b>Plan Operativo Anual Evaluado 2012</b> <b>Fondo Hondureño de Inversión Social</b>				
<b>TRIMESTRES</b>	<b>META FISICA PROGRAMADA</b>	<b>META FISICA EJECUTADA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN REAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LO PROGRAMADO</b>
<b>Primero</b>	3,965	2,218	55.94%	55.94%
<b>Segundo</b>	437	1,313	300.46%	100.00%
<b>Tercero</b>	305	857	280.98%	100.00%
<b>Cuarto</b>	462	184	39.83%	39.83%
<b>TOTAL</b>	5,169.00	4,572.00	88.45%	73.94%

## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Fondo Hondureño de Inversión Social, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de setenta y tres punto noventa y cuatro por ciento (73.94%) y ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y siete punto noventa por ciento (87.90%).
2. Los proyectos del Plan Operativo Anual 2012, están enmarcados en las metas de Visión de País, Plan de Nación y su finalidad es “Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados, en el área rural y urbana, mediante el otorgamiento de financiamientos para programas y proyectos de desarrollo social y/o económico, con el propósito de aumentar su productividad, sus niveles de empleo y de ingresos y de contribuir a la satisfacción de sus necesidades”. La entidad refleja metas físicas cuantificables y medibles.
3. La entidad, refleja algunas bajas y sobre ejecuciones en sus metas físicas, teniendo una ejecución física de ochenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (88.45%), dicha situación es debido a que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), no permite modificaciones a la programación inicial física y financiera. Lo anterior, la institución, lo ha reportado a la Secretaría de Finanzas por ser el ente regulador de dicho programa, sin tener una respuesta a la fecha. No obstante, para efectos de la presente evaluación se consideró únicamente la ejecución de las metas físicas programadas.
4. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a 420,802.6 miles de Lempiras, el cual tuvo modificaciones por un monto de 243,415.2 miles de Lempiras, incrementando el presupuesto general en cincuenta y siete punto ochenta por ciento (57.80%). El presupuesto definitivo fue de 664,217.8 miles de Lempiras.
5. La liquidación presupuestaria de ingresos, fue de 583,683.4 miles de Lempiras de la cual el ochenta por ciento (80.00%) se percibió de fuentes de financiamiento externas siendo estas el crédito externo, donaciones, apoyo presupuestario y otros fondos con un monto de 465,902.6 miles de Lempiras; y, el veinte por ciento (20.00%) restante, fue percibido del tesoro nacional, con un monto de 117,780.8 miles de Lempiras.
6. El presupuesto ejecutado, fue de 583,683.4 miles de Lempiras, que representó el ochenta y siete punto noventa por ciento (87.90%), del cual el sesenta y seis punto veintiséis por ciento (66.26%) fue realizado en gasto de capital con un monto de 386,743.5 miles de Lempiras, este fue absorbido mayormente por el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, ya que, representaron el cincuenta y nueve punto cincuenta por ciento (59.50%) del presupuesto ejecutado, siendo el objeto de gasto más representativo el de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público; también hubo un pequeño porcentaje de Transferencias y Donaciones de Capital al

Sector Privado. El treinta y tres punto setenta y cuatro por ciento (33.74%) restante, fue absorbido por el gasto corriente con un monto de 196,939.9 miles de Lempiras en los objetos de gasto de Servicios Personales, Servicios No Personales y Materiales y Suministros, siendo los objetos de gasto más representativos Sueldos Básicos, Otros Servicios Técnicos Profesionales y Diésel. La ejecución presupuestaria va acorde a su finalidad de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados en el área rural y urbana.

7. De acuerdo a la información financiera, reflejada en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, se establece que cuenta con una situación financiera favorable, al poseer liquidez financiera, un endeudamiento bajo de once punto sesenta y siete por ciento (11.67%), el cual no es un pasivo real de la entidad, ya que, son retenciones por garantías realizadas a los ejecutores de proyectos, las cuales una vez que los proyectos son finalizados, estas son devueltas; posee equilibrio financiero y aunque refleja una pérdida operativa de 58,045.2 esta es el resultado de una contabilización de operaciones que no se realizaron en períodos anteriores y que se registraron en el año 2012 y aunque realizan una contabilización errónea del ingreso y gasto de inversión en el Estado de Resultados, esto es debido a que la Ley Orgánica del FHIS así lo establece, ya que, obliga a llevar una contabilidad combinada de las diferentes contabilidades que se llevan en los diferentes proyectos, al ser estas contabilidades basadas en la entrada de efectivo.

## **CAPITULO V**

### **RECOMENDACIONES**

1. Realizar las observaciones acerca de las limitantes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) ante la Secretaría de Finanzas, por ser el ente regulador de dicho sistema, con el objeto de reflejar un uso efectivo de la técnica de planificación POA-Presupuesto y por ende un uso adecuado de los recursos asignados.

Informe elaborado por: Carla Cecilia Solorzano Roque  
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013